San Francisco, 09 de octubre de 2025.

Doctor
NORBEY POSADA CASTAÑO
Personero Municipal

Señores
VEEDURIA CIUDADANA

Referencia: Control social al convenio interadministrativo

Cordial saludo:

La Administración Municipal le informa que en la secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos; se adelantó el trámite para la contratación cuyo objeto es, REALIZAR ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL RECURSO HÍDRICO, MEDIANTE LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA BOCATOMA MUNICIPAL Y DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES PRIORIZADOS DE EL PAJUI, LA ESPERANZA, SAN ISIDRO, GUACALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES ABASTECEDORAS DE AGUA Y LA PRESTACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO.

El expediente contractual está bajo la custodia del supervisor del contrato, que, para este caso, es la oficina de planeación, obras públicas y desarrollo económico, lo anterior con el objetivo de que la personería y veeduría realicen el respectivo control social de conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 "De la participación ciudadana: Todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano"

Atentamente,

Yoo N.A.E.

YOO NALINSSON ALVAREZ ESCUDERO
Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos.